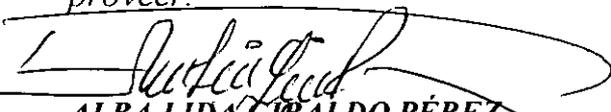


CONSTANCIA SECRETARIAL. *Samaná, Caldas veintitrés (23) de agosto de 2021, Informo al señor Juez que el Despacho Comisorio ordenado por este Judicial, fue entregado de manera física en ventanilla única de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS, el día 23 de febrero de 2021; a la fecha se desconoce sobre su gestión. Sirvase proveer.*


ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 351

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad: 2019-00250-00

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: MYRIAN ROJAS GARCES

Vista la constancia secretarial que antecede, se requiere a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS, a fin de que se sirva informar sobre la COMISIÓN No. 002 de fecha 22 de febrero de 2021, dentro del proceso radicado 2019-00250-00.

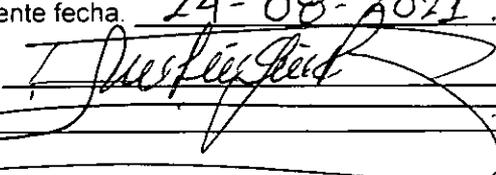
NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 123

De la presente fecha 24-08-2021.

Secretario 

CONSTANCIA SECRETARIAL. Samaná, Caldas, veintitrés (23) de agosto de 2021. Informe al señor Juez que el Despacho Comisorio ordenado por este Judicial, fue entregado de manera física en ventanilla de la JACALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS, el día 04 de agosto de 2021, a la fecha se desconoce sobre su gestión. Sin embargo

[Signature]
ALEXANDRO S. BARRIGA BOTEÑO
Jefe de Despacho Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ACTO DE NOTIFICACION No. 332
Demandante: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
C.I. No. 90013-00
Demandado: Banco Agrario de Colombia S.A.
Identificación: Identificación Alberto Cifuentes Parra

Para la constancia secretarial que antecede, se remite a la JACALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS, a fin de que se verifique el cumplimiento de la COMISION No. 001 de fecha 04 de febrero de 2021, dentro del proceso radicado 2019-00013-00.

NOTIFICUES
[Signature]
ALEXANDRO S. BARRIGA BOTEÑO
JUEZ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANÁ CALDAS
CERTIFICADO
Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No. 332
de la presente fecha 24-08-2021
[Signature]
Secretario